



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00172

Asunto: Renuncia poder.

Se incorpora al expediente memorial en donde se anexa la comunicación enviada al poderdante de la renuncia al poder. No obstante, se remite a la parte interesada al auto con fecha 17 de junio de 2022, en donde se acepta la renuncia al poder que realiza la Dra. Natalia Andrea Restrepo Soto, y donde se le advirtió y/o condicionó la efectividad de ésta a lo establecido en el artículo 76 de Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 11 julio 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° , fijados a las 8:00 a.m.

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0f29b5b2980d801716570403a23fcd9d4b25887b48ec93677986e9e4d7bf2e**

Documento generado en 08/07/2022 12:42:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>